

“LA CENA DEL SEÑOR”
PREGUNTAS QUE ALGUNOS HERMANOS SE HACEN EN RELACIÓN CON ESTA
ORDENANZA.

(Domingo 04 de marzo de 2007)

(Por el pastor Emilio Bandt Favela)



“Porque yo recibí del Señor lo que también os he enseñado: Que el Señor Jesús, la noche que fue entregado, tomó pan; y habiendo dado gracias, lo partió, y dijo: Tomad, comed, esto es mi cuerpo que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí. Asimismo tomó también la copa, después de haber cenado, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre; haced esto todas las veces que la bebiereis en memoria de mí” (1 Corintios 11:23-25).

1. ¿Por qué sólo los bautizados pueden participar de la Cena del Señor? Entiendo que aún sin ser bautizados todos los creyentes en Cristo son salvos y precisamente lo son porque han creído en la muerte de Cristo, ¿Por qué se les niega a ellos participar en esa conmemoración tan sólo porque no están bautizados?

R. Al examinar los relatos de los evangelios donde se instituye por nuestro Señor Jesucristo esta ordenanza, como Mateo 26:17-29; Marcos 14:12-25; Lucas 22:7-23 y Juan 13:21-30; ahí observamos que ÉL la estableció sólo con los apóstoles, los cuales ya estaban bautizados. Cabe una pregunta aquí: ¿Por qué el Señor no lo hizo en un acto público, rodeado de la multitud de sus seguidores? ¿Por qué la instituyó sólo con un grupo pequeño, o podemos decir, selecto de sus discípulos?

Además en todos los pasajes de la Biblia donde se habla de la Cena del Señor, siempre es observada por un grupo de creyentes bautizados como en Hechos 2:41-42; 20:7; 1 Corintios 11:17-34.

Otra razón que tenemos es que la Cena del Señor es la segunda ordenanza en orden y tiempo, bíblicamente el bautismo es primero, luego la Cena del Señor. Así que entendemos que sólo deben participar de la segunda ordenanza quienes han cumplido con la primera.

Cabe otra pregunta: ¿Es correcto delante de Dios pretender obedecer la ordenanza de la Cena del Señor si no se desea o se posterga obedecer la ordenanza del bautismo?

2. ¿Por qué en nuestra iglesia sólo se invita a los miembros de otras iglesias bautistas de la misma fe y orden que la nuestra? ¿Acaso el Señor no murió por todos? ¿No nos han enseñado que para el Señor no hay denominaciones? ¿Por qué se discrimina así a los demás?

R. La Cena del Señor es una ordenanza para la iglesia.

Nuevamente observemos los evangelios. Los apóstoles eran miembros de la naciente iglesia de Cristo cuando tomaron con el Señor la Cena.

Asimismo, los tres mil bautizados en el día de Pentecostés eran miembros de la iglesia, puesto que en ese pasaje se nos dice que fueron “añadidos” (Hechos 2:41), y se entiende que fueron añadidos a la iglesia, pues al final de ese pasaje dice que: **“... el Señor añadía cada día a la iglesia los que habían de ser salvos (Hechos 2:47).**

Asimismo, los creyentes en Troas, cuando se dice que estaban reunidos para partir el pan (Hechos 20:7), claramente se enseña que eran una iglesia constituida bíblicamente.

De igual manera, cuando Pablo da unas instrucciones y también amonestaciones acerca de la Cena del Señor a los corintios, lo hace dirigiéndose a una congregación bíblicamente constituida en iglesia local, cuyos miembros observaban esta ordenanza, aunque con algunas anomalías mismas que les son señaladas.

Entendemos que la ordenanza de la Cena de Señor es dada a la iglesia, para ser observada por la iglesia y ser administrada por la iglesia y todo esto en términos de una congregación cristiana local, por lo tanto, es responsable a quienes la administra.

Como hemos dicho, entendemos que la Cena del Señor debe ser tomada sólo por creyentes bautizados, y para los bautistas, el bautismo bíblico es aquel que reúne cinco requisitos: (1) Es sólo administrado a creyentes en Cristo Jesús. (2) Debe ser sólo por inmersión, es decir, la persona debe ser cubierta totalmente por el agua. (3) Debe ser en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. (4) Debe ser considerado sólo y únicamente como un simbolismo que describe la salvación. (5) No debe ser tenido como un acto que regenera, lava, limpia, borra pecados, ni mucho menos como un requisito para la salvación.

Los bautistas no seríamos consistentes si invitáramos a la Cena a quienes no aceptaríamos jamás como miembros como aquellos cristianos que no están debidamente bautizados. No dudamos que, por ejemplo, los paidobautistas, es decir, los que bautizan niños como los presbiterianos o los metodistas, sean sinceros en su creer en Cristo, pero para nosotros no han sido bautizados todavía. Otros hermanos como los pentecosteses, los apostólicos, los de las Asambleas de Dios, etc. sí han sido bautizados y tal vez por inmersión, pero hay irregularidades en su bautismo, pues algunos se bautizan para salvación, para borrar sus pecados, para recibir el Espíritu Santo, para recibir el nuevo nacimiento, o sólo en el Nombre de Jesús, etc. cosas en las cuales los bautistas no estamos de acuerdo.

La Escritura enseña claramente que esta comunión ha de celebrarse entre gentes de un mismo Señor, pero también de una misma fe y de un mismo bautismo (Efesios 4:5)

Los bautistas no admitimos ni el rociamiento ni el derramamiento de agua en nombre de la Trinidad, pues no encontramos en las Escrituras ninguna autoridad para la práctica de tales costumbres en lugar del bautismo. Por lo tanto, es para nosotros una cuestión de lealtad al Señor. Si creemos que el bautismo es un requisito para la Cena del Señor, entonces no podemos, como buenos cristianos invitar a la Cena a aquellos que no han sido bautizados bíblicamente. No es cuestión de egoísmo ni de separatismo sino de lealtad al Señor y a sus enseñanzas. Puesto que la cena es una ordenanza a la iglesia, ésta es responsable de la administración bíblica de la misma y si admite prácticas antibíblicas está siendo rebelde a las enseñanzas del Nuevo Testamento.

Hay quienes objetan a los bautistas por su comunión cerrada y alegan que si todos los creyentes han de comulgar en el cielo, ¿Por qué no hacerlo juntos aquí en la tierra?

A esto respondemos que hay un error al confundir la comunión eclesiástica con la comunión cristiana. Por otro lado, yerran al pensar que habrá Cena del Señor en el cielo, ya que no hay un solo pasaje que enseñe tal cosa. Además, en el cielo no puede haber cosas materiales como el pan y el fruto de la vid. Y a eso añadimos que los elementos que tomamos en la Cena son simbólicos, mientras que en el cielo ya no necesitaremos de símbolos. Allí habrá una fraternidad santa, de adoración, de comunión espiritual de todos los creyentes, pero no una Cena del Señor.

3. ¿Por qué es necesario que yo participe? Me parece que es mucha insistencia a los miembros de la iglesia para que participen. Creo que todo en la vida cristiana es voluntario y cada quien puede decidir si la toma o no.

R. Por supuesto que usted decide si toma la Cena o no. Pero permítame decirle con las Escrituras los siguientes argumentos:

(1) Usted debe participar de la Cena del Señor para manifestar su comunión con la iglesia del Señor. (1 Corintios 11:17-22).

La Cena del Señor es un símbolo de comunión de la iglesia, es declaración sincera de amistad y de amorosa sujeción a las normas de la iglesia, a su pacto, doctrinas, disciplina y gobierno. **“La copa de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? El pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo? Siendo uno solo el pan, nosotros, con ser muchos, somos un cuerpo; pues todos participamos de aquel mismo pan” (1 Corintios 10:16-17).** Esta es clara referencia a la unidad que debe privar en la iglesia cuando observa la Cena del Señor.

(2) Usted debe participar de la Cena del Señor para obedecer un mandato del Señor (1 Corintios 23-24a).

Nuestro Señor dijo: **“... haced esto...”**. Observar la Cena del Señor es obedecer un mandamiento del Salvador. ÉL instituyó soberanamente esta ceremonia y es nuestro deber cumplirla.

(3) Usted debe participar de la Cena del Señor para recordar la persona excelentísima de Cristo. (1 Corintios 11:24b).

Nuestro Señor dijo: **“...en memoria de mí”**. Al tomar la Cena del Señor, recordamos a la persona más importante en nuestra vida que es nuestro Salvador. Recordamos sus virtudes, sus atributos, su carácter, su naturaleza, sus promesas y verdades que son solo nuestras. Sí, recordamos su preciosa persona.

(4) Usted debe participar de la Cena del Señor para renovar el pacto que usted tiene con Cristo. (1 Corintios 11:25a).

ÉL dijo: **“... Esta copa es el nuevo pacto...”**. Cuando le aceptamos como nuestro Salvador, entonces ÉL y cada uno de nosotros hicimos un pacto. En la antigüedad, los pactos se cerraban con una cena entre las dos personas que lo efectuaban. Por esto, nuestro Señor Jesucristo instituyó la Cena del Señor para cerrar el pacto que estamos haciendo.

(5) Usted debe participar de la Cena del Señor para reconocer el sacrificio costosísimo del Señor por usted. (1 Corintios 11:25b).

Nuestro Salvador dijo: **“... en mi sangre...”**. Hay un hecho que todos debemos recordar con gratitud y reverencia: El inigualable sacrificio de Cristo por cada uno de nosotros. La Palabra de Dios dice: **“Mas ÉL herido fue por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados; el castigo de nuestra paz fue sobre ÉL, y por su llaga fuimos nosotros curados” (Isaías 53:5).**

(6) Usted debe participar de la Cena del Señor para anunciar la muerte de Cristo por nosotros. (1 Corintios 11:26).

El apóstol Pablo dice: **“Así, pues, todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que ÉL venga”**. De la misma manera que el bautismo es un testimonio claro de nuestra fe en la muerte y resurrección de Cristo y que hemos muerto a una vida vieja de pecado y resucitado a una vida nueva, así también la Cena del Señor es un testimonio fuerte de nuestra fe en la muerte de Cristo por nosotros.

(7) Usted debe participar de la Cena del Señor para auto examinar su vida cristiana (1 Corintios 11:27-34)

El apóstol Pablo insistió a los hermanos corintios que se examinaran antes de participar en la Cena del Señor. Siempre es bueno hacernos un examen, pero es mejor antes de participar en esta divina ordenanza. Este autoexamen tiene el único objetivo de que el participante arregle todas sus cuentas pendientes con el Señor. Confiando en la sangre de Cristo ya derramada como propiciación para el perdón de sus pecados, el creyente debe confesarlos, arrepentido, a Dios y pedir sinceramente su perdón y limpieza. Juan dice: **“Si confesamos nuestros pecados, ÉL es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad” (1 Juan 1:9).**

Lamentablemente muchos cristianos han tomado este autoexamen para abstenerse de participar. Pero lo único que están revelando es que hay algo malo y que se dan cuenta de ello, pero no quieren arreglar ese asunto pendiente con Dios.

4. ¿Por qué no se administra la Cena a hermanos que no pueden venir al templo? ¿No le parece que se les está menospreciando al no llevarles esta ordenanza?

R. Todas las órdenes que se dan en cuanto a la observancia de la Cena, se dan a la iglesia en su capacidad como iglesia, no a individuos o a un grupo de individuos. Puesto que es una ordenanza para la iglesia, debe ser administrada por la iglesia y para la iglesia.

Algunas citas bíblicas que confirman esta verdad:

- 1) Mateo 26:26-29. Nuestro Señor Jesucristo al instituir esta ordenanza lo hizo con sus discípulos reunidos, nunca en forma individual.
- 2) Hechos 2:41-42. Fue la iglesia reunida más los tres mil que se bautizaron los que participaron del partimiento del pan.
- 3) Hechos 2:46. Ya sea en el templo o en las casas (cuartos para culto), pero era donde estaban reunidos los discípulos.
- 4) Hechos 20:7. Un pasaje todavía más claro donde afirma que estaban reunidos los discípulos para partir el pan.

“Propiamente no puede administrarse a personas particulares, como por ejemplo, a un enfermo en su casa. La reunión de una iglesia es indispensable para la observancia bíblica de tan solemne ceremonia”.

“No tenemos ningún ejemplo en todo el Nuevo Testamento de la celebración de la Cena por un grupo de individuos que no sea la iglesia. Los que pretenden celebrar la Cena con un enfermo, o los que practican la llamada celebración familiar no tienen ninguna autoridad neotestamentaria”.

Me parece muy válido el razonamiento que hace H. E. Dana en su libro de Eclesiología sobre administrar la cena a particulares: “Quien recibe la Cena en forma individual es porque se siente desprovisto de alguna ayuda espiritual si no participa de los elementos de la Cena del Señor. Al tomarlos en forma individual no tiene en mente que la iglesia cumpla con un acto conmemorativo de la muerte del Señor, sino la Esperanza de recibir una bendición espiritual personal por el hecho de participar del pan y del fruto de la vid”.

Pastor Emilio Bandt Favela